



Santiago, 2 de noviembre de 2022.

Santiago, 03 de noviembre de 2022.

De: Marcela Torres Acuña.

Presidenta.

Asociación de funcionarios y profesionales

De la Corporación de asistencia judicial.

Para: Consejo Directivo.

Caj Metro.

Presente. -



Estimados Consejeros/as

Los saludo muy cordialmente y solicito en virtud de sus facultades, tenga a bien tratar en próxima sesión, temas que afectan directamente a las oficinas de defensa laboral de la Región Metropolitana, y que requieren de su conocimiento e intervención para los efectos de tomar las medidas necesarias para organizar el servicio que estas unidades entregan impartiendo instrucciones al efecto.

1.- Homologación de remuneraciones de técnicos jurídicos de ODL: Este estamento ha debido iniciar una serie de acciones judiciales con el objeto de lograr la igualdad de remuneraciones entre quienes se desempeñan ejerciendo idénticas funciones, advirtiendo que existen al menos tres situaciones remuneracionales diversas frente a iguales funciones, lo que requiere de una solución que elimine la desigualdad existente.

Comentarles, situación particular de una funcionaria, nuestra asociada KAROL BASCOLI FICA, quien se desempeña en condiciones de desigualdad en relación a sus compañeros varones y sus pares femeninas, percibiendo una remuneración muy por debajo de los demás técnicos jurídicos, no obstante desarrollar las mismas funciones, esto es en abierta contradicción al deber de nuestro empleador de cumplimiento de principio de igualdad de remuneraciones entre **hombres y mujeres que presten un mismo trabajo**. Por ello, y dado que DR SUR representa a nuestro empleador, técnica y jerárquicamente y es con quien debemos vincularnos, frente a esta arbitrariedad en el trato y oportunidades, hemos solicitado su intervención para revertir esta desigualdad, buscando y solicitando la implementación de un mecanismo que se concrete en la equiparación de remuneraciones entre nuestra asociada y sus pares varones, y la firma del contrato (formal) indefinido Dicho sea de paso, la situación de Karol es más grave aún pues ha tenido que defender el reconocimiento indefinido de su contrato de trabajo, (fuero maternal).

2.- - Reemplazos Apoyos técnicos Jurídicos: En diciembre de 2022 se producirá el término de contratos de dos de los técnicos que se desempeñan en ODL San Pablo, quienes actualmente hacen



primera atención y turnos rotativos en la atención de usuarios, solicitamos la extensión de sus contratos de plazo fijo como un apoyo permanente a dicha Unidad.

3.- Por último, como Asociación queremos levantar la situación de cobranza de créditos laborales, dado las diversas consultas que hacen usuarios (trabajadoras y trabajadores) por falta de medidas de ejecución (embargos y retiros con fuerzas públicas) y especialmente por aquellos usuarios/as que en redes sociales y por correo manifiestan su disconformidad frente al retraso en las diligencias, que no dependen -dicho sea de paso- de los funcionarios y unidades involucradas, sino más bien de un compromiso de la Institución con los y las usuarias que están en la etapa de cumplimiento, por ello y habiendo planteado en otras instancias esta problemática, consultar : cuándo se instalará una respuesta definitiva con las diversas unidades involucradas, y Tribunales que aborden estas gestiones y con recursos asociados?.

Me parece oportuno que esto sea levantado con una mirada interinstitucional y sea planteado por a las autoridades, pues ya es insostenible explicar- lo inexplicable- a los trabajadores que luego descargan su malestar en los funcionarios. Esta situación no es solo de ODL Santiago en etapa de cumplimiento, si no toda la línea de ejecución laboral de la CAJ RM, y eso es impresentable. No es posible que oficinas como San Miguel y las unipersonales no tengan una asignación de dotación creada en el cumplimiento de los créditos laborales, (abogado).

Sin otro particular,

Saluda atte.,

Marcela Torres Acuña.
PRESIDENTA NACIONAL
AFUNPRO